

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 1100141890037-2021-00346-00

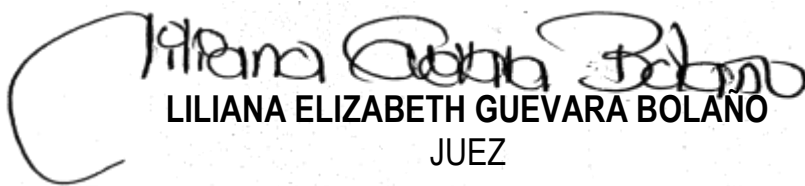
Se avoca el conocimiento de la presente acción; en consecuencia el Despacho
DISPONE:

Señalar fecha para realizar la diligencia de restitución de bien inmueble para el día
8 del mes de junio del año 2021 a la hora de las 9 a.m. _.

Para la fecha señalada la parte interesada deberá allegar el certificado de tradición
del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.

**Comuníquese por el medio más expedito al apoderado, la fecha y hora
señaladas para cumplir la comisión.**

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 05 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior
por anotación en el Estado No 031

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA